

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-8-3

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido del Trabajo



MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad "2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura Presente. H. CAME ODE DIVIDOS
F. ESTORNOL DE DIVIDOS
SECRETARIA INCNICA
NOV. 2022

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ANEXO 1 y 12:

	DI	CE:			DEBE	DECIR:	
NEXO 1 GAS	TO NETO TOT	AL (pesos)		ANEXO 1 GAS	TO NETO TOTA	L (pesos)	
	DMINISTRATIV			B: RAMOS A	DMINISTRATIVO	DS	
07 Defensa	Nacional	259,433	3,804,766	07 Defensa	Nacional	259,046,	804,766
12 Salud 1	1	96,989,	997,562	12 Salud 1		97,376,9	97,562
	ROGRAMA DE (E INNOVACIÓ				OGRAMA DE C E INNOVACIÓN		
Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto	Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443, 695	21,513,337,8 24	147,988,781,5 19	Total	126,862,443,6 95	21,513,337,8 24	148,375,781,5 19
12 Salud	11,542,688,0 37	318,313,017	11,861,001,05	12 Salud	11,929,688,03 7	318,313,017	12,248,001,05 4
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	299,227,758	5,085,200	304,312,958
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	28,786,422	153,000	28,939,422
NBV Instituto Nacional de Cancerologí a	144,449,628	0	144,449,628	NBV Instituto Nacional de Cancerologí a	378,305,942	0	378,305,942
NCA Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031	NCA Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez	255,583,054	28,796,977	284,380,031
NCD Instituto Nacional de	267,804,134	12,454,652	280,258,786	NCD Instituto Nacional de	297,804,134	12,454,652	310,258,786

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960 Edif. "B", 4º piso, oficina 8, Ala Sur. Tel. 5036 0000 Ext. 62038 correo: margarita.garcia@diputados.gob.mx



MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad "2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dip. Emmanul Reyes Carmosa F

Enfermedad es Respiratoria s Israel Cosió				Enfermedad es Respiratorias Israel Cosió Villegas			
Villegas NDF Instituto Nacional de Rehabilitació n Luis Guillermo	190,677,763	2,172,047	192,849,810	NDF Instituto Nacional de Rehabilitació n Luis Guillermo Ibarra Ibarra	220,677,763	2,172,047	222,849,810

ATENTAMENTE

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960 Edif. "B", 4º piso, oficina 8, Ala Sur. Tel. 5036 0000 Ext. 62038 correo: margarita.garcia@diputados.gob.mx



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E. H. CAMARA DE DIPUTADOS L. ISIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SUCRECIAMO A TECNICA US NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Financiera para el Bienestar. p. 18

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

Pág. 18

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Financiera para el Bienestar

El Gobierno Mexicano para 2024 propone que Financiera para el Bienestar consolide sus servicios a través de la inclusión financiera, brindando servicios para el ahorro, nuevos financiamientos, la canalización de remesas y ofreciendo créditos públicos, a través de los más de 1,706 puntos de atención distribuidos en 1,222 municipios de todo el territorio nacional principalmente en zonas rurales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Financiera para el Bienestar

El Gobierno Mexicano para 2024 **plantea** que Financiera para el Bienestar consolide sus servicios a través de la **integración** financiera, brindando servicios para el ahorro, nuevos financiamientos, la canalización de remesas y ofreciendo créditos públicos, a través de los más de 1,706 puntos de atención distribuidos en 1,222 municipios de todo el territorio nacional principalmente en zonas rurales.

Pág. 18

ATENTAMENTE Pimentel



Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023. H. CANTARA DE DIPUTAD

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la

1.ESIDENTA TO MES

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano, p. 17

Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Servicio Postal Mexicano

Cuenta Pública.

Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se pretende incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene presencia dentro del territorio nacional.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Servicio Postal Mexicano

Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se **propone aumentar** los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano **está presente** dentro del territorio nacional.

Pág. 18

Pág. 18





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

0 8 NOV. 2023

RECIBLO

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.
POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo
Aeroportuario y Espacial. p. 18

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Desarrollo Aeroportuario y Espacial

El Ejecutivo Federal propone para este presupuesto 2024 la asignación de recursos para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria, así como el mantenimiento de la infraestructura y proyectos de construcción de aeropuertos. Asimismo, a través de la Agencia Espacial Mexicana se impulsará la innovación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial en materia aeroespacial a nichos de oportunidad en las comunicaciones satelitales de banda ancha orientados a la atención de las necesidades sociales, que permitan al país competir en el sector a nivel internacional y generar más y mejores empleos.

Pág. 18

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Desarrollo Aeroportuario y Espacial

El Ejecutivo Federal **plantea** para este presupuesto 2024 la asignación de recursos para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria, así como el mantenimiento de la infraestructura y proyectos de construcción de aeropuertos. Asimismo, a través de la Agencia Espacial Mexicana se impulsará la innovación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial en materia aeroespacial a nichos de oportunidad en las comunicaciones satelitales de banda ancha orientados a la atención de las necesidades sociales, que **brinden** al país competir en el sector a nivel internacional y generar más y mejores empleos.

Pág. 18

ATENTAMENTE

Ana Kanna Lgo Yunt



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECISIDO SALON DE SESSORES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Ferroviario. p. 17

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Desarrollo Ferroviario

Debido al incremento de las zonas urbanas en el todo el territorio nacional, es necesario contar con una infraestructura de movilidad idónea, por lo que el Gobierno Mexicano dará continuidad a los proyectos siguientes: (i) Tren Interurbano México-Toluca, (ii) Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, y (iii) el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Desarrollo Ferroviario

Debido al **aumento** de las zonas urbanas en el todo el territorio nacional, es **indispensable** contar con una infraestructura de movilidad **adecuada**, por lo que el Gobierno Mexicano dará **seguimiento** a los proyectos siguientes: (i) Tren Interurbano México-Toluca, (ii) Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, y (iii) el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México.

Pág. 17

Pág. 17

ATENTAMENTE

Página



LUSIDENCIA.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Construcción de caminos rurales, p. 17

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR:

DICE:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Construcción de caminos rurales

El Gobierno de México tiene como objetivo prioritario el desarrollo económico del país, por lo que está encaminado a modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena. Es por lo anterior, que impulsará la construcción de caminos rurales que contribuyan a la generación de empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración forzada.

Pág. 17

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Construcción de caminos rurales

El Gobierno de México tiene como objetivo principal el progreso económico del país, por lo que está encaminado a modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena. Es por lo anterior, que impulsará la construcción de caminos rurales que contribuyan a la generación de empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración forzada.

Pág. 17

ENTAMENTE

to Simentel



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

1 ASSIDENCIA DE LA LA ADRECTIVA
SVOJ. DA DE LECTOS

O 6 NOV. 202

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, p. 16-17

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

La propuesta de asignación de recursos en este apartado se orienta a programas y líneas de acción encaminados al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y modernización de caminos rurales, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, incrementar la eficiencia del Aeropuerto Internacional de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" "LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD" 17 Ciudad de México y la modernización de la red carretera, teniendo como objetivo mejorar las condiciones de la población mexicana, por lo que la SICT como encargada de conducir las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones dará continuidad a dichas acciones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

La iniciativa de asignación de recursos en este apartado se orienta a programas y líneas de acción encaminados al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y renovación de caminos rurales, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, aumentar la eficiencia del Aeropuerto Internacional de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" "LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD" 17 Ciudad de México y la modernización de la red carretera, teniendo como finalidad perfeccionar las condiciones de la población mexicana, por lo que la SICT como encargada de conducir las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones dará seguimiento a dichas acciones.

Pág. 16-17

Pág. 16-17

ATENTAMENTE

Página

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLITICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Banco del bienestar, p. 16

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Hacienda y Crédito Público

Banco del Bienestar

El Banco del Bienestar prevé contar con una asignación presupuestaria de 2,355.8 mdp para promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, y la inversión entre los integrantes del sector; asimismo, prevé consolidar el Plan de Expansión con un total de 3,157 sucursales, cuyo objetivo se centra en el desarrollo de la infraestructura física a través de la operación de 2,744 nuevas sucursales, lo que permitirá elevar la cobertura de atención de los beneficiarios de los citados programas gubernamentales y clientes del Banco.

Pág. 16

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL Hacienda y Crédito Público

Banco del Bienestar

El Banco del Bienestar pronostica contar con una asignación presupuestaria de 2,355.8 mdp para fomentar y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, y la inversión entre los integrantes del sector; asimismo, anticipa consolidar el Plan de Expansión con un total de 3,157 sucursales, cuya finalidad se enfoca en el desarrollo de la infraestructura física a través de la operación de 2,744 nuevas sucursales, lo que permitirá elevar la cobertura de atención de los beneficiarios de los citados programas gubernamentales y clientes del Banco.

Pág. 16



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLITICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Instituto Mexicano de la Radio, P. 15

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO **Entidades No Sectorizadas**

Instituto Mexicano de la Radio

Podrá garantizar el acceso al servicio público de radiodifusión que fortalezca el debate democrático, la formación de opiniones libres e informadas, y el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad; asimismo, impulsará la participación de la sociedad y favorecerá la inclusión a través de los siguientes cuatro objetivos prioritarios: (i) promover la difusión de contenidos radiofónicos; (ii) impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para el acceso universal de la radiodifusión pública, (iii) fomentar las alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos, y (iv) mejorar la investigación y la capacitación de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.

Pág. 15

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2024**

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas

Instituto Mexicano de la Radio

Podrá garantizar el acceso al servicio público de radiodifusión que reforzará el debate democrático, la formación de opiniones libres e informadas, y el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad; asimismo, estimulará la participación de la sociedad y favorecerá la inclusión a través de los siguientes cuatro objetivos prioritarios: (i) promover la difusión de contenidos radiofónicos; (ii) impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para el acceso universal de la radiodifusión pública, (iii) fomentar las alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos, y (iv) perfeccionar la investigación y la capacitación de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.

Pág. 15



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E. 0 6 NOV. 2023

RECIBIDO

F. ZSIDENCIA DE L'AMESA DIREC

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, p. 15

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Con la propuesta de asignación de 656.5 mdp se continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, así como ampliar la cobertura del Sistema a nivel nacional incrementando el servicio de radiodifusión 11.3% a través de nuevas estaciones retransmisoras distribuidas en toda la República Mexicana, lo cual, permitirá fortalecer y promover el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, y atender sus objetivos de: (i) producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población; (ii) brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad; (iii) incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, y (v) fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Con la **iniciativa** de asignación de 656.5 mdp se continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, así como ampliar la cobertura del Sistema a nivel nacional **aumentando** el servicio de radiodifusión 11.3% a través de nuevas estaciones retransmisoras distribuidas en toda la República Mexicana, lo cual, permitirá fortalecer y promover el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, y atender sus objetivos de: (i) producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población; (ii) **otorgar** un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad; (iii) **aumentar** la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, y (v) fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión.

Pág. 15

Pág. 15

ATENTAMENTE

Página



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E. H. CAMARA DE DIPLITADOS

1. ESIDENCIA BOLLA MESA DIRECTIVA

SECULITARIA TECNICA

1. MOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Instituto Nacional de las Mujeres, p. 14

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas

Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas

Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", centrara sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y fomentar la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y reforzar el quehacer público y privado para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Pág. 14

Pág. 14

ATENTAMENTE

Ana Kanna Shio Vinuit



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R. E. S. E. N. T. E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

OVES

Se propone	e: Reformar e	I apartado	B. CONTE	NIDO GENE	ERAL D	EL	PROYECT	О,
POLÍTICA seguridad,	Y GOBIERNO, p. 13	Seguridad y	Protección	Ciudadana,	Cambio	de	paradigma	en
	Artículo:							
	Anexo:							

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Ramo o rubro:

Programa:

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Seguridad y Protección Ciudadana

Cambio de paradigma en seguridad

La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Seguridad y Protección Ciudadana

Cambio de paradigma en seguridad

La iniciativa del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará destinada primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de inversiones para el Sistema Federal Penitenciario.

Pág. 13

Pág 13

Página 1

ATENTAMENTE HARA Kamaio Pije Pausul



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R. E. S. E. N. T. E.

1 AESIDENCEA DE LA MESA DIDECTIVA
SECONO FARIA TECNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO,

POLÍTICA Y GOBIERNO, Tribunales Agrarios, p. 12.

Artículo:
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

EL EJERCICIO FISCAL 2024

POLÍTICA Y GOBIERNO Tribunales Agrarios

La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Tribunales Agrarios

La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que **refuercen** la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp **destinada al** programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".

Pág. 12

Pág. 12

AXENTAMENTE

Página



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Función Pública, Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, p. 12

Artículo:
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:

DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA Y GOBIERNO Función Pública

POLÍTICA Y GOBIERNO Función Pública

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

El Gobierno de México responde a la demanda social de combate a la corrupción a través del SNA el cual seguirá coordinando a los actores sociales y autoridades gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno y continuará llevando a cabo una importante labor para prevenir y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Es por ello que la SFP extenderá las acciones de gobierno en el ámbito de la gestión pública para erradicar la corrupción, garantizar la transparencia y fortalecer la integridad del servicio público, y así contribuir a un mejor desempeño del quehacer gubernamental, es por ello, que se propone la asignación de 1,636.6 mdp.

El Gobierno de México **reacciona** a la demanda social de combate a la corrupción a través del SNA el cual seguirá coordinando a los actores sociales y autoridades gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno y continuará llevando a cabo una importante labor para prevenir y sancionar faltas administrativas y **actos** de corrupción. Es por ello que la SFP extenderá las acciones de gobierno en el ámbito de la gestión pública para **eliminar** la corrupción, garantizar la transparencia y fortalecer la integridad del servicio público, y así contribuir a un mejor desempeño del quehacer gubernamental, es por ello, que se propone la asignación de 1,636.6 mdp.

Pág. 12

TENTAMENTE

Pág. 12

Página 1

Pági



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

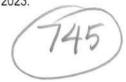


Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

The state of the s	CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO,
párrafo 1, p. 7	H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Artículo:	FAZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIBIDO SALÓN DE SESIONES
Programa:	SALON DE SESTOIVES
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.	Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 ejecutado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, al igual que de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que integran la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.
Pág. 7	Pág. 7



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar los A. ANTECEDEN	II, CAMADA POP
Artículo:	1. ZSIDENCIA ZZ LA MESA DIRECTIVA SECPLETARIA TECNICA
Anexo:	0 G NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIBIDO SALONDE SESIONES
Programa:	DE SESIONES
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
A. ANTECEDENTES.	A. ANTECEDENTES.
***	····
Sur Sur	time:
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión validó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.
Pág. 7	Pág. 7

ATENTAMENTE na Larina Roja Pimentel







776

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar los A. ANTECEDENTES, párrafo 2, p.7

Artículo:	H. CASARA DE SUPERIOR F. ESIDO - SA PROCENCA
Anexo:	0 a NOV. 2503
Ramo o rubro:	RECIPID C
Programa:	SALON DI SISIONES
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
A. ANTECEDENTES.	A. ANTECEDENTES.
	me.
En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.	En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue acogido por esta Comisión esa misma fecha.
Pág. 7	Pág. 7

NA Karina Rgo Pimentel



Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal 2024

Enfoque de Sostenibilidad

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Ejercicio Fiscal 2024Enfoque de Sostenibilidad

· Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en

la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Deferment al Matadalanía insias A. D. C.

Se propone: Reformar et Metodologia, inc	ISO A, B y C, p. 2
Artículo:	H. CASIAD AITH DYDAY AND
Anexo:	F. 28018 () () () () () () ()
Ramo o rubro:	# # RSV, 2" *
Programa:	RI

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: METODOLOGÍA METODOLOGÍA A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del A. En la sección "ANTECEDENTES" se informa sobre el trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de la admisión y envió para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión. Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a la presente Comisión. B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL hace referencia a los temas incluidos en el Paquete PROYECTO" establecen los Económico 2024, destacando la fundamentación y desarrollados en el Paquete Económico 2024, resaltando la fundamentación y motivación del motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto. Ejecutivo Federal para la presentación de este Proyecto. C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe C. En la sección "PROCESO DE ANÁLISIS" se desarrolla el proceso legislativo llevado a cabo por la el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión presente Comisión Ordinaria para el análisis y para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se describe a que comprende: · Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento continuación: · Mesas de Diálogo bajo el diseño de Parlamento Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos Abierto Mesas de Diálogo con Dependencias · Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la · Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 · Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la · Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Comisión para el análisis y estudios del Proyecto de

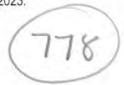


	 Proposiciones con Puntos de Acuerdo enviadas y recibidas en la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública
D. a la G.	D. a la G.
Glosario	Glosario
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE Ana Ramno Pgo Pomentel



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción XI

Artículo: Artículo 3	H. CÂSSARA DE DIRETADOS 1.28004 SAFERIA I - HECSICA
Anexo:	D 2 NOV. 2000
Ramo o rubro:	' RECIPIDO
Programa:	SALON DE SESIONES

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 3	Articulo 3
I. AI X	I. AI X
XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 20., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;	XI. Los recursos para el desarrollo integral de lo pueblos y comunidades indígenas se establecen en el Anexo 10 del presente Decreto, en los términos de artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo al artículo 41 fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria; se muestran desglosados por ramo y programa presupuestario;
XII. a la XXIII	XII. a la XXIII

ATENTAMENTE

Dip. Sifredo Ferrat B



ser los establecidos en el Anexo 9 del presente Decreto.

Las cantidades deberán considerarse sin incluir el importe

del Impuesto al Valor Agregado;

XI. a la XXIII. ...

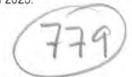
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción X

señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del

Impuesto al Valor Agregado;

XI. a la XXIII. ...



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 3 Anexo:	H. CAMARA DE DIRETA LASDAS LA SESTIMA AVENAS ASECULOS
Ramo o rubro:	9 a NBV. 2003
Programa:	RECUED DE SUSION
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR:
Artículo 3	Articulo 3
I. AI IX	I. ALIX
X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector	X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de

ATENTAMENTE

Alfredo Fernat



1.2800 seet (W.V.) OFFCTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción IX

Artículo: Artículo 3

780

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

RESALON DE SESSONES
ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DEBE DECIR:
Artículo 3
I. Al VIII
IX. La suma de recursos consignados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, del presente Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;
X. a la XXIII

Dip. Difredo Ferral B

ATENTAMENTE



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción VIII		TO CONTINUE TO THE VOOR
Artículo: Artículo 3		H. C.SMANA THE PAPER ADDS 1,658000 Leader And SIGA
Anexo:		03 NOV. 2013
Ramo o rubro:	1	R I I D O
Programa:		SALON DI. SESTONES

DICE:	DEBE DECIR:		
Artículo 3	Artículo 3		
I. AI VII	I. AI VII		
VIII. El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.	VIII. El capítulo concreto que establece las previsiones salariales y económicas, se establece en los Anexos 7 y 24 del presente Decreto y en los Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos 2024.		
in the second se	m		
IX. a la XXIII	IX. a la XXIII		
inc	***		

ATENTAMENTE

D'A Sifredo Fouret B



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 26, párrafo 1

H. CAMARA DE DIPLEADOS

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 26, párra	afo 1 1,2500ERLS PROCEDINGCON SOCIABLE FOR CONCA
Artículo: Artículo 26.	03 KBV, 25
Anexo:	RECUIDO
Ramo o rubro:	SALON DESCRIONES
Programa:	
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VII De la inversión pública	CAPÍTULO VII De la inversión pública
Artículo 26. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.	Artículo 26. En el presente ejercicio fiscal no se implicarán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se aprecia en el Anexo 4 de este Decreto.

Dip. Sifredo Ferrat B.



Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley

Federal de Deuda Pública.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CAMARA DEBUTATADOS Se propone: Reformar el Artículo 25, párrafo 1 L.ESIDI 2. C. C. SUDBLECTA SATELIANDA PRONICA Artículo: Artículo 25. Anexo: LUM DE SESIONES Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR: DICE: TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO VII CAPÍTULO VII De la inversión pública De la inversión pública Articulo 25. En el presente ejercicio fiscal no se Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal no se obligaran comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de

Pública.

ATENTAMENTE

Dip. Difredo Fernat B



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

793

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 25	H. CASCARA DE 1970 TADOS
Artículo: Artículo 25	F. ZSIDE STATE CONICA
Anexo:	US NOV. Z
Ramo o rubro:	D
Programa:	SALON DESTRUCTOR

DICE:	DEBE DECIR:	
Artículo 25.	Artículo 25.	

***	***	
Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.	Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en los ejercicios fiscales anteriores, y detallados en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden únicamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.	

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fiercicio Fiscal de 2024

ATENTAMENTE

Dip. XI Fredo Ferrat B.







DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 27, párrafo 1

994

W-YAMULTIYA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

	F.2500 - 12 05 190
Artículo: Artículo 27.	
Anexo:	0.5 80 A. Z
Ramo o rubro:	R SALLIN DUSE
Programa:	
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño	CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño
Artículo 27. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:	Artículo 27. El análisis de los programas presupuestarios a cargo de las instituciones y organismos se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades al mando de los programas, deberán observar lo siguiente:
i. (a, b, c, d, e)	I. (a, b, c, d, e)
II	II
III	III
IV	IV
V. (a, b)	V. (a, b)



4	VII	VII
	VIII	VIII
	IX	IX
	X	X
	XI	XI
	XII	XII

D'. P. DI Fredo Ferrat 8.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. R. E. S. E. N. T. E.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción XVII

Artículo: Artículo 3

795

AVELUSING A:

H. CALLEY A CED WIT A DOS

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Anexo: Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: Artículo 3. ... Artículo 3. ... I. AI XVI. ... I. AI XVI. ... Las erogaciones para el Ramo General 25 XVII. Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 21 del presente distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto Las previsiones para servicios personales del Ramo Las previsiones para servicios personales del Ramo General expresado en el párrafo anterior, que se General referido en el párrafo anterior, que se destinen consignen para sufragar las medidas salariales y para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el económicas, deberán ser ejercidas de acuerdo a lo segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 establecido el segundo párrafo de la fracción VIII anterior de este Decreto y serán entregadas a las entidades y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en Aportaciones Federales para Entidades Federativas y el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán a través del Ramo General 25 Previsiones y Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos: Adultos: XVII. a la XXIII. ... XVIII. a la XXIII. ...



H CODMINDEDICT VOOS

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 3, , fracción XIX

796

NULCETIVA NUCA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 3	1.2800 -		
Anexo:	Dig Nov. 2011		
Ramo o rubro: Programa:	R L SALON DE SES		
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024		
DICE:	DEBE DECIR:		
Articulo 3 I. Al XVIII	Artículo 3 I. Al XVIII		
XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;	XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se establecen en el Anexo 23 del presente Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos 2024;		
XX. a la XXIII	XX. a la XXIII		

ATENTAMENTE

Dip Sifredo Fernat B.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Se propone: Reformar el Artículo 9, fracción I.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 9, fracción I.	H-12 (1)
Anexo:	D g 4/97. 1
Ramo o rubro:	F
Programa:	\$-0.00 mm.
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;	I. La creación de plazas se llevará a cabo siempre y cuando se ajuste a la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. En esa línea, la Secretaría también podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas que presten servicios de salud;

Dip. Dife to Femal



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

798

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se	propone:	Reformar	el Artículo	6,	fracción	VI.
----	----------	----------	-------------	----	----------	-----

Artículo: Artículo 6, fracción VI.
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE: DEBE DECIR:

Artículo 6. (...)

I. al V. (...)

I. al V. (...)

VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

VII. al XVI.

VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que se consideren necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, munícipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán

efectuarse proporcionalmente a los demás ajustes

al Presupuesto de Egresos, informando de tales

ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

VII. al XVI.

TENTAMENTE

Dip. Sifredo Fecual B



REPORT OF THE REPORT OF

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. 799

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 6, fracción VII.	1,05000
Artículo: Artículo 6, fracción VII.	0 a KOY, 2
Anexo:	TO THE
Ramo o rubro:	SALON DE SEMENTS
Programa:	

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: Artículo 6. (...) Artículo 6. (...)

I. al VI. (...)

VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaria. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las para disposiciones correspondientes comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

I. al VI. (...)

VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV. inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, estarán sujetos a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, emitidos por la Secretaria, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se efectuarán acorde a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría entregará los recursos a las entidades federativas en concordancia con un calendario establecido y podrá emitir correspondientes para disposiciones comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Lev Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaria comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se havan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

VII. al XI. ...

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos referidos con antelación también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaria comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se havan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo

VII. al XI. ...

ATENTAMENTE

Dip Difrodo Facuat B.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 6, fracción X, numeral d)

Artículo: Artículo 6, fracción X, numeral d)

Anexo:	0 3 NOV. 2
Ramo o rubro:	R L SALON DE S
Programa:	37.13
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. ()	Artículo 6. ()
I. al IX. ()	I. al IX. ()
X. ()	X. ()

···	
a) al c)	a) al c)
d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y	d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, acorde a los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
XI	XI

ATENTAMENTE

Dip. SIfredo Ferral B.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

807

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 6.

Artículo: Artículo 6.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRATA MES TECNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes gobierno. se suietará las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. al XI.

Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser concedidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas a su vez, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, dicho ejercicio se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. al XI.

ATENTAMENTE

Dip. Difredo Fecual B.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 9, fracción II. Anexo: Ramo o rubro: Programa:	H. CÂMARA DE DIPUTADOS LESIDENTA EL MISA DIRECTIVA SECULIA DE SESTONES RECTESTORIO SALON DE SESTONES
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 9. ()	Artículo 9. ()
I. ()	I. ()
II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2023; III. al VII	II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a las y los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo de los mismos, respecto del año 2023; III. al VII

ATENTAMENTE

Alledo Ferra



y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto

actualizará el programa de aprovechamiento

inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en

su página de Internet, asimismo, podrá realizar

verificaciones a los inmuebles que así considere,

previo aviso a la institución pública de que se trate.

Las acciones derivadas del programa deberán

ajustarse al presupuesto aprobado para las

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto

actualizará el programa de aprovechamiento

inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en

su página de Internet, así como podrá realizar

verificaciones a los inmuebles que así considere,

previo aviso a la institución pública de que se trate.

Las acciones derivadas del programa deberán

sujetarse al presupuesto aprobado para las

Dependencias y Entidades;

V. a la VII. ...

803

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 9, fraccio	5n IV. 1. ESIDENCIA TECNIC
Artículo: Artículo 9, fracción IV.	n c NOV 2023
Anexo:	RECONDE SESIO
Ramo o rubro:	SALON
Programa:	
	ración para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR: Artículo 9. ()
I. al III.	I. al III.
IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o en su defecto, para su desincorporación	IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o en su defecto para su designorporación

ATENTAMENTE

D.O. Bl Fredo Ferrat B

Dependencias y Entidades;

V. a la VII. ...



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 9, fracció		PUTADOS SA DIRECTIVA
Artículo: Artículo 9, fracción V.	L'ESIDE AL TANA LA	ECNICA
Anexo:	0 G NOV. 2023	
Ramo o rubro:	RECIB	ESIONES
Programa:	52.00	
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:	
Artículo 9. ()	Artículo 9. ()	
I. al IV.	I. al IV.	
V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.	V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en relación a la calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos de conformidad a las disposiciones aplicables.	
VI	VI	



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

805

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Artículo: Artículo 11, párrafo 1
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

Se propone: Reformar el Artículo 11.

0 G NOV. 2020	-/-
PECIS	Tho
SALON DE SE	STONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

Artículo 11. Con el objetivo de alcanzar una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y reforzar las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las entidades de banca de desarrollo.

() tut

Din Difredo Ferral &





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL TÍTULO DEL DICTAMEN:

DICE:	DEBE DECIR:	
	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE	
	PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,	
CON PROYECTO DE DECRETO DE	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	A QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE	
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA		
FISCAL 2024	EL EJERCICIO FISCAL 2024	

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. H. CAMADA TODOS

1. JSIDE VERTO STORE CHIVA

O S NOV. 25 J

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 1, PRIMER PÁRRAFO:

DICE:	DEBE DECIR:	
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Presupuesto de Egresos y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos, que resulten aplicables.	





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



H, CAMARA DE DIFETADO L. DSIDEN TO LE MENTE DE CONCA

U 3 NOV. 2023

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 23, PRIMER PÁRRAFO:

DICE:	DEBE DECIR:	
Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.	Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones tendientes a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.	
	in a	
•••		

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
L. ESIDEMAN EL MES VOIRECTIVA

COMO DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO:

DICE:	DEBE DECIR:	
Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos a recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría, de manera preferente, a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA AL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS GASTO PROGRAMABLE

Se propone: un aumento de 400,000,000 a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismos que serían restados al Consejo de la Judicatura Federal.

DICE:		DEBE DECIR:		
A: RAMOS AUTÓNOM OS		152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOM OS	152,375,679,958
Gasto Programabl e			Gasto Programabl e	
01	Poder Legislativo	16,760,629,404	01 Poder Legislativo	16,760,629,404
	Cámara de Senadores	4,955,182,027	Cámara de Senadores	4,955,182,027
	Cámara de Diputados	8,982,854,381	Cámara de Diputados	8,982,854,381
	Auditoria Superior de la Federación	2,822,592,996	Auditoria Superior de la Federación	2,822,592,996
03	Poder Judici al	78,327,278,245	Poder 03 Judici al	78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Jus de la Nación	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	69,017,261,195





	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452
22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,122,143,661
41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000

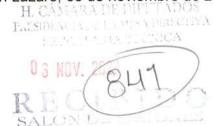
ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA AL ANEXO 33, EN RELACIÓN CON EL ANEXO 34.

Se propone: aumentar 80,000 al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (anexo 34), mismos que serán restados al programa Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal (anexo 33).

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)		DEBE DECIR:		
		ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)		
		MONTO		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263	Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,000,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal 1.7	7,189,080,263	Fortalecimiento para el R027 desarrollo de la infraestructura estatal 1.1	7,189,000,263
fortalecimiento de la re	orientado a acciones qui ed carretera, la construci la modernización de la r	ción y modernización	1_/ Este recurso está orientado a acciones qu fortalecimiento de la red carretera, la construc caminos rurales, y la modernización de la red entidades federativas.	ción y modernización de
ANEXO 34. AMPLIAO PÚBLICA (pesos)	CIONES AL RAMO 11 E	DUCACIÓN	ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 E (pesos)	DUCACIÓN PÚBLICA
		MONTO		MONTO





Ramo: 11 Educación Pública		13,262,399,680	Ramo: 11 Educación Pública		13,262,479,680
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680	\$072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,479,680

ATENTAMENTE



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 2, párraf	O 2 LESIDENCIA E LA MESA DIRECTIVA				
Artícul <mark>o: Artículo 2.</mark>	8 0 5 NOV. 2023				
Anexo:	'RECIBIDO				
Ramo o rubro:	SALON DE SESIONES				
Programa:					
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024					
DICE:	DEBE DECIR:				
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN				
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones				
Artículo 2	Artículo 2				
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	En términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se pronostica un déficit presupuestario de \$1.693.000.000				

ATENTAMENTE Die Jage Avrando

7 **13 13 13 13 1**3 14 15



H. CAMARA DE DIPUTADOS

p. 3

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Metodología, inciso F, p. 3

En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN

TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2024.

G.

Glosario ...

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presupuesto de Egresos de I DICE:	a Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR: METODOLOGÍA
DICE:	DEBE DECIR:
Presupuesto de Egresos de I	a Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024
Programa:	SALON DE S
Ramo o rubro:	RECIS
Anexo:	85 NOV. 2023
Artículo:	QU 5 SEZELIYAMAN

G.

Glosario ...

...

...

ATENTAMENTE

p. 3

Dip. Jorge Armando Orfiz

En el apartado "TEXTO NORMATIVO Y

RÉGIMEN TRANSITORIO" se presenta el Dictamen con

Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



TECNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Artículo:

Se propone: Reformar el Metodología, inciso F, p. 3

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Anexo:	0 8372.274.813
Ramo o rubro:	' REGIE
Programa:	SALON DE
Presunuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA A. A la E F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. G	METODOLOGÍA A. A la E F. En "TEXTO LEGAL Y RÉGIMEN TEMPORAL" se plantea el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. G
Glosario	Glosario

ATENT/AMENTE

Dip Doge Frmando Ortiz



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y TADOS Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO,

Atención a Víctimas	No Sectorizadas, Comisión Ejecutiva de
Artículo:	(Cass)
Anexo:	
Ramo o rubro:	
Programa:	
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas	POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
El Ejecutivo Federal a través de esta Comisión ha implementado acciones orientadas a fortalecer las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y reparación integral que permitan a las personas en situación de víctima, superar sus condiciones y lograr su reincorporación a la vida social.	El Ejecutivo Federal mediante esta Comisión ha instaurado acciones orientadas a reforzar las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y reparación integral que permitan a las personas en situación de víctima, superar sus condiciones y lograr su reincorporación a la vida social.
900	3M
Pág. 14	Pág. 14

ATENTAMENTE Dio Lorge Armando Odin



H. CÂMARA DE DIPUTADOS 1. ESIDENCEN EL MESA DIRECTIVA SUCCELTA RES TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

0 5 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción XV	
Artículo: Artículo 3	10U6/
Anexo:	(0)
Ramo o rubro:	
Programa:	

El presupuesto consolidado de la Estrategia de
El presupuesto consolidado de la Estrategia de sición para Promover el Uso de Tecnologías y
blustibles más Limpios, de acuerdo a lo establecido il artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se blecen en el Anexo 15 del presente Decreto;
a la XXIII
Ī

ATENTAMENTE

Doge Amando



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS 1. ESIDENCIA EL LA MESA DIRECTIVA SECERCIA RELA TECNICA

0 5 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

73 10 - 27	D 3
ESION	ES

Se propone: Reformar el Proemio, párrafos 1 y 3, p.1	
Artículo:	(047)
Anexo:	(0)
Ramo o rubro:	
Programa:	

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue enviado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para su disertación, observaciones y dictaminación.

Derivado de lo anterior y, como consecuencia de los debates y convenios entre las y los diputados de los todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Gastos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

p. 1

ATENTAMENTE

p.1

Dio, Doge Arman Ordiz



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafo 6

Artículo: Artículo 1

H. CÁMARA DE DIPUTADO ELESIDEM DE SEL MESA DIRECT SECUCIONAL TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Dissessión Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

	/ OUO /			
Anexo:	/ 8-0/			
Ramo o rubro:				
Programa:				
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024				
DICE:	DEBE DECIR:			
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN			
CAPÍTULO I	CAPÍTULO I			
Disposiciones generales	Disposiciones generales			
Artículo 1	Artículo 1			

The state of the s	Same			

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios	En el espacio de sus facultades , la Secretaria expondrá la información presupuestaria semejante respecto del ejercicio fiscal anterior y de todos los documentos presupuestarios			

ATENTAMENTE

De Jerge Armando Ortra



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

H. CÂMARA DE DIPUTADOS E ESIDENCIA SEL MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

0 6 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propoi	ne: Reformar el Artículo 5, párrafo 2	
	Artículo: Artículo 5	/0
	Anexo:	/ (

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE: DEBE DECIR:

Artículo 5. (...)

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; 9 así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Artículo 5. (...)

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social destinará a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios concernientes a los seguros establecidas en dicha Lev: 9 así como para hacer frente a las obligaciones laborales adquiridas, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

ATENTAMENTE

Dip. PEDDE UKRQUER CONTALER



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

H. CÂMARA DE DIPULADO L'ESIDENCIA DE LE MESA DIRECT CACALLA MESA DIRECTICA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafo 5.

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024			
DICE:	DEBE DECIR:		
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales		
Artículo 1	Articulo 1		
***	***		
	*** ***		
En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.	En caso de que el plazo límite para entregar la información sea un día inhábil, la fecha se recorrerá al día hábil siguiente.		
**** ****			

ATENTAMENTE

DID PEDRO VAZQUEZ GONZÁLEZ



DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

"2023, Año de Francisco Villa"

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

H. CÁNTARA DE DIPUTADOS Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

RI SALON DE SESIONES

5 CONTRACTION OF STREET

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone adicionar un Programa denominado "Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar". La reducción que se propone es en el ANEXO 1, Ramo 03 Poder Judicial.

Se propone Reformar y Adicionar

AMENIA (PERMINIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
Artículo:
Anexo: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo o rubro: 03 Poder Judicial.
Programa: Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar.

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
***		760		
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	78,327,278,245	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	
Consejo de la Judicatura Federa	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federa	67,917,261,195	
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	
SIN CORRELATIVO		Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar	1,500,000,000	
***		1		





(1077)

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone ampliar recursos por un monto de 100,000,000 de pesos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone Reformar: Anexo 1 y Anexo 12

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total

Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación

DICE: DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	430,475,587	200,000,000	630,475,587
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	234,231,457	200,000,000	434,231,457

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES	5,057,923,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,950,600,000

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,575,443,695	21,513,337,824	148,088,781,519
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	530,475,587	200,000,000	730,475,587
RJE Instituto Mexicano de Tecnologia del Agua	334,231,457	200,000,000	534,231,457

ATENTA MENTE

Dip - Jorge Amard



1078

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la creación del Programa Especial del Apoyo a los Trabajadores que laboraron para Ferrocarriles Nacionales de México, con un monto de \$ 6,627,669,334.00 pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se	propone	Reforma	r: Anexo	1 y	Anexo	34
----	---------	---------	----------	-----	-------	----

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social (pesos)

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (peso	s)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,210,250,125,968
14 Trabajo y previsión social	28,603,160,722	14 Trabajo y previsión social	35,230,830,056
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C. RAMOS GENERALES	5,051,395,460,294
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	37,422,930,666
H. CANANA MARKET AND STATES IN A STATE OF THE STATE OF TH		(pesos)	MONTO
		14 Trabajo y previsión Social	6,627,669,334.
		Programa Especial del Apoyo a	William Committee of the Committee of th
H. Cáltan l	Promot kaos	los Trabajadores que laboraron para Ferrocarriles Nacionales de México	6,627,669,334.

ATENTAMENTE

Lorge Arman







DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone ampliar recursos por un monto de 100,000,000 de pesos al Programa Vivienda Social, sectorizado en SEDATU La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone Reformar: Anexo 1 y Anexo 12

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y

Urbano (pesos)

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
15 Desarrollo Agrario, Territorial	12,880,269,834		2,203,722,456,634
y Urbano C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	15 Desarrollo Agrario, Territorial v Urbano	12,980,269,834
30 Adeudos de Ejercicios		C. RAMOS GENERALES	5,057,923,129,628
Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,950,600,000
Sin correla	itivo	ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO y Urbano (pesos)	15 Desarrollo Agrario, Territ
		17. ALTERNATION TO BE WORK	MONTO
H. CÁMEARA DE JUTE I ADEDS ESESTIMA DE LE ALBERTATIVA SECTION DE LE ALBERTATIVA		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100,0000,000
		Programa de Vivienda Social	100,0000,000

SALOND

ATENTAMENTE

Jorge Armando Ortro





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: adicionar el Artículo Décimo Cuarto:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Sin correlativo	
	Décimo Cuarto. En el supuesto de que los recursos
	a que se refiere el Programa Fortalecimiento para e
	Desarrollo de la Infraestructura Estatal, se destinen a
	la modernización de la red carretera y de caminos de
	las entidades, la Secretaría de Infraestructura
	Comunicaciones y Transportes, con sujeción a la
	disposiciones aplicables, podrá establecer en lo
	convenios que celebre con las entidades federativas
	la coparticipación en la aportación de recursos. Lo
	porcentajes de coparticipación se establecerán e
	los convenios respectivos.
	Las Entidades federativas deberán informar sobre e
	ejercicio de estos recursos, en términos de la
	disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. CÁVIAR A DE DIFETADOS L.ZSIDIA SACIANA EL ELECTICA

0 6 NOV. 2028

RECIPIDO SALON DE SALON DE SALON DE SALON DE SENIONES

Din. Negiando sandoral F.



φ1

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafos 1 y 3	0 5 MOV. 2023
Artículo: Artículo 1	R SALON DA SUSION
Anexo:	
Ramo o rubro:	
Programa:	

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se efectuarán acorde a lo determinado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas legislaciones, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos

Para el ejercicio de los recursos **aceptados** en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades **estarán sujetas** a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control

-



presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
(400)	JANK.
***	***
***	WW.
***	(888)

HadeNTAMENTE Hna Karina Roja Pirorentel



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle

reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 11, párrafo 1 Artículo: Artículo 11. Anexo: Ramo o rubro: Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

> CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaria e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

> CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

Artículo 11. Para obtener una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortificar las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con los organismos de banca de desarrollo.

ATENTAMENTE

eex



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

1493

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 11, párrafo 4 Artículo: Artículo 11. Anexo: Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria presupuestaria Artículo 11. ... Artículo 11.... Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias de Banca de Desarrollo, con la protección de dichas y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas productivas del Estado, fomentará la utilización del Programa Productivas con los proveedores y contratistas del sector de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del público y reportará los avances que se presenten en los sector público y reportará los progresos que se presenten en Informes Trimestrales. los Informes Trimestrales.

ATENTAMENTE

Dip. Difredo Ferrat B.





PT

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. R. E. S. E. N. T. E.

Se propone: Reformar el Artículo 12, párrafo 1

1499

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 12.	4 J. ((DV, 2023)
Anexo:	RICE
Ramo o rubro:	SALON DA SINI
Programa:	
	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III	CAPÍTULO III
De los servicios personales	De los servicios personales
	(4)
Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:	las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, integran la totalidad de las previsiones para contribuir las erogaciones
I (a, b, c, d,)	I (a, b, c, d,)
IL	H _{con}
III	III
IV. (a, b, c)	IV.(a, b, c)
Vijeri	۸

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernat B





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1500 PT

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle recibal la presente Reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Anexo 1	
Artículo:	- 1 J 1 3 KEV. 2123 4 4
Anexo: 1	R
Ramo o rubro: 08 y TYY	
Programa:	
	to de Presupuesto de Egresos de la Ejercicio Fiscal de 2024 DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 74,109,572,158	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 79,109,572,158
Se propone obtener las amp	liaciones de la siguiente forma.
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO I. GADIO INLICO TOTAL (PESOS)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
TYY Petróleos Mexicanos 481,464,309,333	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) TYY Petróleos Mexicanos 476,464,309,333

ATENTAMENTE

Diputado Victoriano Wences Real



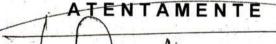
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. R. E. S. E. N. T. E.

Se propone: Reformar el Anexo 1

(50) pt

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo:	
Anexo: 1	/ 1
Ramo o rubro: 28 y 33	SAL
Programa:	
	o de Presupuesto de Egresos de la ercicio Fiscal de 2024
DICE: -	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 1,262,789,085,482	RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 1,267,789,085,482
RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 984,484,482,632	RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 985,984,482,632
Entidades Federativas y Municipios 984,484,482,632	Entidades Federativas y Municipios



Diputado Victoriano Wences Real



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 2.

1502

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y LIVA Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 2.	R SALUS DE FINITE
Anexo:	5A1.00 DO -103.000
Ramo o rubro:	
Programa:	
Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II
De las erogaciones	De las erogaciones
Artículo 2	Artículo 2
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 17 establece que para el presente ejercicio fiscal se prevé una insuficiencia presupuestaria de \$1,693,000,000,000.

ATENTA MENTE

Maria de Jesso Pajez Cavereca



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

1907

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Quenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 2, párrafo 2.

Artículo: Artículo 2	4 J NJA, 233
Anexo:	R SALUE DE SESIONES
Ramo o rubro:	
Programa:	

DICE:	DEBE DECIR:
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II
De las erogaciones	De las erogaciones
Artículo 2	Artículo 2
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

ATENTAMENTE

Naria de Jesus Paiez Cajeveca



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 2, párrafo 2

1504

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo: Artículo 2. Anexo: Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II CAPÍTULO II De las erogaciones De las erogaciones Artículo 2. ... Artículo 2. ... En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se pronostica quebranto presupuestario prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000. \$1,693,000,000,000

ATENTAMENTE

Maria de Jesus Paez Guereca





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone modificar el Anexo 1, reduciendo 450 millones al Programa Presupuestario S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez dentro del Ramo 11, para destinarlos a la regularización de plazas dentro del Ramo 25, para que se destinen de forma específica al fortalecimiento de los Servicios Personales para las acciones de la Expansión de la Educación Inicial.

Así, se propone adicionar una nota 7/ en el Ramo 25 para especificar el destino de esta modificación

De igual manera, se propone adicionar una nota al Anexo 24. Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 Y 33, específicamente en la columna correspondiente a la regularización de plazas, para indicar el incremento 450 millones de pesos.

DICE:		DEBE DEC	R:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 Educación Pública 4/5/6/	2,203,622,456,634 439,017,942,697	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 Educación Pública 4/5/6/	2,203,172,456,634 438,567,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,058,473,129,628
25 Previsiones y Aportaciones para los Sist Normal, Tecnológica y de Adultos	emas de Educación Básica, 82,518,485,922	25 Previsiones y Aportaciones para los Sist Normal, Tecnológica y de Adultos 7/	emas de Educación Básica, 82,968,485,922
		7/ Incluye 450 millones de pesos p Educación Inicial.	ara la expansión de la



Ramos Generales

33

Previsiones y Aportaciones para los

Sistemas de Educación Básica,

Normal, Tecnológica y de Adultos

Autoridad Educativa Federal en la

Fondo de Aportaciones para la

Fondo de Aportaciones para la

Educación Tecnológica y de Adultos Aportaciones Federales para

Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para los

Nómina Educativa y Gasto

Ciudad de México

Operativo

	ANEXO 24. PREVISIONES SAL	DICE: ARIALES Y ECONÓN	ИICAS DE LO	S RAMOS 25 Y 3	3 (pesos)
		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
Rar	nos Generales				
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
		DEBE DECI		*	
_	ANEXO 24. PREVISIONES SAL	ARIALES Y ECONON	/IICAS DE LO	S RAMOS 25 Y 3	3 (pesos)
		Incremento a las percepciones	Creación de plazas 1/	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total

+ 120 - 76

Servicios de Salud

1/ Incluye 450 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

23,737,135,986

1,718,330,325

21,759,780,217

259,025,444

3,127,506,542

3,127,506,542

1,100,000,000

1,100,000,000

0

0

0

6,267,182,948

2,987,068,846

3,227,256,863

52,857,239

513,567,880

513,567,880

31,104,318,934

4,705,399,171

26,087,037,080

311,882,683

3,641,074,422

3,641,074,422



	32. ADECUACIONES	APROBADAS P	DICE: POR LA H. CÁ	MARA DE DIF	PUTADOS (pes	os)
		PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMO	S ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,63
Gasto Pro	ogramable					
11	Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,69
C: RAMO	S GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,473,129,62
Gasto Pro	ogramable	37.00 - 17.00 - 17.00 - 17.00				
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	0	0	82,968,485,92
GASTO N	IETO TOTAL	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,495,800,00

DEBE DECIR:

32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,373,479,943	-5,441,420,057	2,203,172,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	12,812,399,680	12,812,399,680	438,567,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	450,000,000	-6,739,080,263	5,058,473,129,62
Gasto Programable					Par de la Carta de Carta de la
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	450,000,000	450,000,000	82,968,485,923
GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,045,800,00

DICE: ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

		MONTO
Ramo: 11 Educación Pública		13,262,399,680
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

DEBE DECIR:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN-RÚBLICA (pesos) MONTO 12,812,399,680 Ramo: 11 Educación Pública Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juáre 12,812,399,680 S072

Dip. Regisator Sandoval Flores



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Programa:

(2096)

para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Or	dinaria de Presupuesto y Cuenta Pública
Se propone: Reformar el Metodología, inciso	E, DIZ
Artículo:	CAMARA DE DIPUTADOS
Anexo:	RECIBIOO
Ramo o rubro:	SAL GALL SP. C. L.S

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA A. A la D	METODOLOGÍA A. A la D
E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis. F. a la G.	E. En la sección "REFORMA A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se señalan y explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos bajo los cuales se justifican las consideraciones del presente dictamen considerando los resultados obtenidos del Proceso de Análisis. F. a la G.
Glosario p. 2	 Glosario

ATENTAMENTE

MARIA ROSETE.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

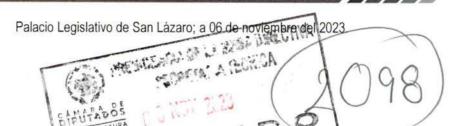
Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comision Ordina	resupuesto y Cuenta Publica.
Se propone: Reformar el Proemio, párrafo 3, p.1	
Artículo:	DIPUTADOS EXV LEGISLATURA
Anexo:	SALONIA STATES
Ramo o rubro:	SAL 7/2 Tr
Programa:	

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 En virtud de lo anterior y, como resultado de las En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a consideración Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Provecto del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la para el Ejercicio Fiscal 2024. Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. p. 1



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijó a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafo 5.

Artículo: Artículo 1
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

DICE:	DEBE DECIR:
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1	Artículo 1
4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	***
100	***
***	***
En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.	Cuando el plazo límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.
	103
410	202
221	

ATENTAMENTE

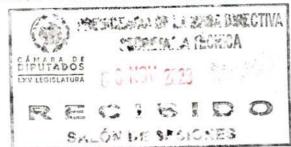
Rosete Romentis





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra A., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024				
DICE:	DEBE DECIR:			
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión	A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla desde la recepción y turno a esta Comisión Legislativa para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión			

ATENTAMENTE.

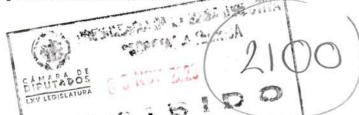
Dip. Fed. María Rosete



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Se propone: Reformar el Artículo 3, fracción III

Artículo: Artículo 3



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Anexo: Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: Artículo 3. ... Artículo 3. ... I. AI II. ... I. Al II. ... III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones El capítulo concreto que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye se establece en el Anexo 3 de este Decreto; en el Anexo 3 de este Decreto; IV. a la XXIII. ... IV. a la XXIII. ...

ATENTAMENTE

Rose te



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del articulo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Pederación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 6 millones de pesos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con la finalidad de otorgarlos al Ramo 21 Turismo.

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
2	1 Turismo	1,973,687,679
C: RAMOS GENERALES		5,058,017,129,628
Gasto Programable		
3	3 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
2	Turismo	1,979,687,679
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
Gasto Programable		
3	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,478,482,632.00



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarie reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 3 millones de pesos de la Unidad Responsable Consejo de la Judicatura Federal del Ramo 03 Poder Judicial de la Federación con la finalidad de reasignarlos al Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

De igual manera, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 3 millones de pesos corresponden al programa Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

DICE:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958
Gasto Programable			
0	03	Poder Judicial	78,327,278,245
		Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195
4	41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

/ N	-XO 1. O	MOTO METO TOTAL (posses)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	78,324,278,245
		Consejo de la Judicatura Federal	69,414,261,195
	41	Comisión Federal de Competencia Económica 7/	690,866,026

7/ Incluye 3 millones de pesos destinados para el programa Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, para reducir 4 millones de pesos del Ramo 01 Poder Legislativo, específicamente a la UR Auditoría Superior de la Federación; con la finalidad de reasignarlos al Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que los 4 millones de pesos corresponderán al programa Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958	
Gasto Programable			
	01	Poder Legislativo	16,760,629,404
		Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996
	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958
Gasto Programable			
	01	Poder Legislativo	16,756,629,404
		Auditoría Superior de la Federación	2,818,592,996
	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos 7/	1,726,143,661

7/Incluye 4 millones de pesos que corresponden al programa Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 2 millones 600 mil pesos provenientes del Ramo 44 Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de reasignarlos al Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 2 millones 600 mil pesos corresponderán al programa Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,682,600,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 7/	1,094,753,466

7/ Incluye 2 millones 600 mil pesos que corresponden al programa Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 3 millones 600 mil pesos, provenientes del Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa con la finalidad de reasignarlos al Ramo 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 3 millones 600 mil pesos corresponderán al Programa Censos Económicos.

DICE:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		14,245,298,738
	Instituto Nacional de Estadistica y Geografia	14,245,298,738
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		3,304,534,515
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515

DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

ANEXO II GAGTO NET	O TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		14,248,898,738
	Instituto Nacional	
	de Estadística y	14,248,898,738
	Geografia 7/	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		3,300,934,515
	Tribunal Federal	
	de Justicia	3,300,934,51
	Administrativa	

7/ Incluye 3 millones 600 mil pesos que corresponden al Programa Censos Económicos.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del articulo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, reduciendo 10 millones de pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, con la finalidad de añadirlos al Ramo 49 Fiscalía General de la República.

DICE:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958.00
Gasto Programable		
	49 Fiscalia General de la República	19,333,372,129.00
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628.00
Gasto No Programable		
	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000.00

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

I. GASTC	NETO TOTAL (pesos)	
		152,375,679,958.00
49	Fiscalía General de la República	19,343,372,129
		5,058,013,129,628
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,040,600,000
	49	



2107

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numera 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el ANEXO 1.

Se propone Modificar el anexo 1, reduciendo 10 millones 206 mil pesos a la UR Consejo de la Judicatura Federal del Ramo 03 Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de reasignarlos al Ramo 49 Fiscalía General de la República.

DICE: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958.00
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	78,317,072,245.00
		Consejo de la Judicatura Federal	69,407,055,195.00
	49	Fiscalía General de la República	19,343,578,129.00

DEBE DECIR: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958.00
Gasto Programable		
03	Poder Judicial	78,327,278,245.00
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195.00
49	Fiscalía General de la República	19.333.372.129.00



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 11, párrafo 2 Artículo: Artículo 11. Anexo: Ramo o rubro: Programa: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR: DE LAS ASIGNACIONES TÍTULO PRIMERO TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria presupuestaria Artículo 11. ... Artículo 11. ... Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de Con el objetivo de promover la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán las empresas productivas del Estado, éstas podrán agregar al incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el Programa de Cadenas Productivas, con el fin de que sus objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados proveedores y contratistas sean beneficiados con este con este Programa. Programa.

ATENTAMENTE

JARIA ROSE LE Rounds



of the said of the CA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023 ME WILL STATE OF A SECOND LINE COTTON

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. en su clasificación de ECONOMÍA, específicamente en Agricultura y Desarrollo Rural para clarificar el nombre del programa "Fertilizantes", ubicado en su párrafo 3. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
···	
ECONOMÍA	ECONOMÍA
Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y Desarrollo Rural
La CADER atenderá a los productores de parcura-	1

...La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V"; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V"; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".

... La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes para el bienestar"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos": (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V"; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V"; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"

AT/ENTAM/EN



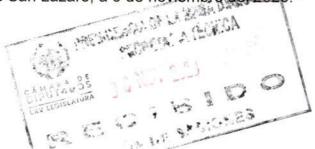
Jaime Baltierra García

DIPUTADO FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al Dictamen que nos presenta la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el primer párrafo en su parte relativa a Política Y Gobierno, del apartado B del Dictamen referente al Contenido General del Proyecto, para quedar como sigue:

Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

DICE

La SEGOB continuará fomentando las políticas públicas a favor del respeto a los Derechos Humanos, no discriminación, protección de los derechos de las NNA. combatir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás acciones vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas. así como administrar la política de población, fortalecer a las instituciones y el desarrollo democrático, y mantener la unidad social. Por lo anterior, en el PPEF 2024 se propone una asignación de recursos por 1,149.9 mdp, de los cuales 854.6 mdp corresponden a subsidios destinados al fortalecimiento de las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda en las entidades federativas y 295.3 mdp para gasto de operación de la CNBP y del CNIH

DEBE DECIR

La SEGOB intensificará las políticas públicas a favor del respeto a los Derechos Humanos, no discriminación, protección de los derechos de las NNA, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás acciones vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas. así como administrar la política de población, fortalecer a las instituciones y el desarrollo democrático, y mantener la unidad social. Por lo anterior, en el PPEF 2024 se propone una asignación de recursos por 1,149.9 mdp, de los cuales 854.6 mdp corresponden a subsidios destinados al fortalecimiento de las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda en las entidades federativas y 295.3 mdp para gasto de operación de la CNBP y del CNIH



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Z141

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 1 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el numeral A de la Metodología del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice Debe decir

- A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.
- A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite que dio de inicio al del proceso legislativo, que contempla desde la recepción y hasta su turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión de Presupuesto.

Suscribe







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DICE: DEBE DECIR: Artículo 1.... Artículo 1. ... Para el ejercicio de los recursos aprobados en Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a políticas y disposiciones rectoras en materia de las políticas y disposiciones rectoras en materia control presupuestario que determine la de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ...

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete





"2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. 2202

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES

: AMPLIACIÓN POR \$480,414,653 PESOS EL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL DEL ANEXO 14 RAMO 15 DE ANEXOS DEL DICTAMEN

AMPLIACIÓN POR \$94,000,000 AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ANEXO 19 ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR \$76,000,000

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL NACIONAL POR \$ 46,243,698

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO POR \$40,345,084

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS AGRARIOS POR \$ 14,600,000

ESTOS 4 ÚLTIMOS PROGRAMAS SE ASIGNARÁN AL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Se propone	(Reformar)

Anexos: 01, 14, 19, 32.





"2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Ramo o rubro: Autónomos 03 Poder judicial administrativos ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Vivienda Social
Programa: los que se describen

REFORMANDOSE LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO 14. ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Vivienda Social

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Mejoramiento Urbano (PMU).

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

EL ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL B RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

LOS RECURSOS QUE SE PROPONE AMPLIAR O ASIGNAR PROCEDERÁN MEDIANTE LA REFORMA DEL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) A RAMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTE AL 03 PODER JUDICIAL

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ANEXO 14. ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa Vivienda Social

DICE:		DEBE DEC	CIR:
Programa de Vivienda Social	1,296,840,956.	Programa de Vivienda Social	1,777,255,609.





"'2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

DICE:		DEBE DECIR:	
Programa de Mejoramiento Urbano	3,737,162,429.	Programa de Mejoramiento Urbano	.4,488,765,864

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

DICE:		DEBE DECIR:	
Desarrollo Agrario, Territorial y U 12,880,269,834	Urbano	Desarrollo Agrario, Territorial y 13,809,062,051	Urbano
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	0	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	76,000,000
Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional	0	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional	46,243,698
Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	0	Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	40,345,084
Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	0	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	14,600,000

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

JERCICIO FISCAL DE 2024 DEBE DECIR:	
Artículo 1	
La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
88	
me .	

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete





ROSETE POR LOS QUE ANAMOS

2204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DICE: DEBE DECIR: Artículo 1. ... Artículo 1 La interpretación del presente Presupuesto de La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las de sus respectivas atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Hacendaria. ...





 	,
ATENTAMENTE	
Dip. Fed. María Rosete	11
A Constitution of the second	5
1 me or	







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sique:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024		
DICE:	DEBE DECIR:	
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, y la respectiva información financiera, se efectuara conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	





ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación al CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, para quedar como sique:

DICE:	DEBE DECIR:
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las	En la Exposición de Motivos del PPEI 2024 se expone la Política de Gaste del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas del año 2024 y en segundo lugar, la visión del Gaste Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social Economía) y del Gasto el Infraestructura, que considera la





	atoms .
•••	3444
•••	and the second s

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación al párrafo primero de los ANTECEDENTES, para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024		
DICE:	DEBE DECIR:	
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, e Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra D., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCA 2024		
DICE:	DEBE DECIR:	
D. En "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	D. En el apartado "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la coherencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete





2209

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CIMINADOS ANDRES

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra C., para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:	C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS se describe minuciosamente e proceso legislativo llevado a cabo po esta Comisión para el análisis de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de año 2024, que comprende:
***	•••
***	***
***	****
	•••
***	***

ATENTAMENTE

Dip. Fed. María Rosete

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058





2210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra B., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto	B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los diversos temas incluidos en el Paquete Económico del año 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: reformar el Artículo Transitorio Décimo Primero:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero	Primero
Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el	Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el
Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser	Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser
reportados en los Informes Trimestrales, en términos	reportados en los Informes Trimestrales, en términos
de las disposiciones aplicables.	de las disposiciones aplicables.
En el supuesto de que los recursos a que se refiere	Para este ejercicio fiscal, uso de estos recursos
el párrafo anterior se destinen para mejorar la	se destinará para la reconstrucción de las zonas
infraestructura de las entidades federativas en	afectadas por el Huracán Otis, el cual impactó en
términos del Séptimo transitorio de la Ley de	las Costas del Estado de Guerrero el 25 de
Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las	octubre de 2023.
disposiciones aplicables, podrá establecer en los	100
convenios que celebre con las mismas, la aportación	
de recursos por parte de las entidades federativas	
para dar cumplimiento a los fines para los cuales se	
otorguen los recursos federales.	
See:	

ATENTAMENTE

Dip. Neginaldo Gundoval Fr



THE WASTER BEING A TOWN

Palacio Legislativo de San Lázafo; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: MODIFICAR EL PÁRRAFO DEFINIDO CON LA LETRA E DE LA METODOLOGÍA.

"CAMBIOS A LA PROPUESTA FEDERAL" se explican los cos, doctrinales normativos y los que se sustentan las del presente dictamen, nta los resultados derivados
álisis.

CÁMARA DE DIPUTADOS EXV LEGISLATURA

DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el númeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO INTRODUCTORIO CORRESPONDIENTES A LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DICE:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024....

DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó dedicó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024....



2214

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: MODIFICAR el Glosario, contenido en el Apartado de CONSIDERACIONES, para clarificar el nombre del programa BIENPESCA. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE;	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PUBLICA	Y CUENTA PUBLICA
GLOSARIO	GLOSARIO
202	MASS.
BIENPESCA Bienestar de Pescadores y	BIENPESCA Programa de Apoyo para el Bienestar
Acuicultores	de Pescadores y Acuicultores





Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: MODIFICAR el Glosario, contenido en el Apartado de CONSIDERACIONES, para clarificar el nombre del FASP. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA	Y CUENTA PÚBLICA
GLOSARIO	GLOSARIO
***	FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad
FASP Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	Pública
de los Estados y del Distrito Federal	Jego.
***	No.
	and state of the s



2366

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

CASTILLO
SA DIRECTIVA
IPUTADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B "Contenido General del Proyecto" en su párrafo segundo. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA 	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO DEL	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión	En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva del la Planeación Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Política de y Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión



2367)

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo acUsted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en la descripción de Política y Gobierno en el punto que hace referencia a Hacienda y Crédito Público, para corregir el nombre de la comisión que se menciona:

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO
•••	
Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional de Protección y Defensa de los	Comisión Nacional de para la Protección y Defensa
<u>Usuarios de Servicios Financieros</u>	de los Usuarios de Servicios Financieros



Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023.

CASTILLO
SA DIRECTIVA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 del artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el inciso B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO en el apartado Seguridad y Protección Ciudadana, en su segundo párrafo. Por lo que se sugieren los siguientes cambios.

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.	Y CUENTA PÚBLICA
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO
	····
Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad y Protección Ciudadana
1000	***
Cambio de paradigma en seguridad	Cambio de paradigma en seguridad

Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.	Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como cuyo principal objetivo son los subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo à Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO en el apartado de POLÍTICA SOCIAL, en el punto de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Servicio Postal Mexicano, en su párrafo único.

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta
pública	pública
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Servicio Postal Mexicano	Servicio Postal Mexicano
Uno de los medios de comunicación principales en	Uno de los medios de comunicación principales en
las zonas rurales es el correo postal, es por ello que	las zonas rurales es el correo postal, es por ello que
se pretende incrementar los puntos temporales de	se pretende incrementar les puntos temporales de
pago y con la finalidad de optimizar la operación del	pago y con la finalidad de optimizar la operación del
servicio postal; para la atención de un estimado de	servicio postal; para la atención de un estimado de
122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de	122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de
atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene	atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene
presencia dentro del territorio nacional.	presencia dentro del territorio nacional.
o.c	



Palacio Legislativo de San Cararo; à 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en POLITICA SOCIAL, en el tópico Salud, en sus párrafos 1 y 2.

DICE:

Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta

pública

POLITICA SOCIAL

Salud

Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones

El Gobierno de México tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomenten el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración.

Por lo anterior, se creó el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el objetivo de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoca en la Atención Primaria en Salud y respeto a los Derechos Humanos.

DEBE DECIR:

Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública

...

...

POLITICA SOCIAL

Salud

Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones

El Gobierno de México tras identificar como un problema de salud pública el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomenten el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción.

No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración. Por le anterior ello, se creó el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el objetivo de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoca en la Atención Primaria en Salud y respeto a los Derechos Humanos.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en POLITICA SOCIAL, en el tópico Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su párrafo 6.

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA	CUENTA PÚBLICA
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
•••	
POLÍTICA SOCIAL.	POLÍTICA SOCIAL.

Medio Ambiente y Recursos Naturales	Medio Ambiente y Recursos Naturales
No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las	No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las
acciones de protección y conservación del patrimonio	acciones de protección y conservación del patrimonio
natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que	natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que
conforman las 219 ANPs, con el propósito de conservar los	conforman las 219 203 ANPs, con el propósito de
ecosistemas más representativos de México y su	conservar los ecosistemas más representativos de México
biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.	y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las
	ANPs.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 66 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en su clasificación de ECONOMÍA, específicamente en Agricultura y Desarrollo Rural para clarificar el nombre del programa "Fertilizantes", ubicado en su párrafo 3. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

ECONOMÍA

Agricultura y Desarrollo Rural

...La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V"; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V"; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".

DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

ECONOMÍA

Agricultura y Desarrollo Rural

... La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes para el bienestar"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V"; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V"; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inoquidad Agroalimentaria"



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en ECONOMÍA, en el tópico "Economía", en su párrafo 7, para clarificar el nombre del Instituto señalado a continuación.

DICE:	DEBE DECIR:
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
ECONOMÍA	ECONOMÍA
Economía	Economía
	•••
En este contexto, la Comisión Nacional de	En este contexto, la Comisión Nacional de
Mejora Regulatoria seguirá con la coordinación	Mejora Regulatoria seguirá con la coordinación

de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual cuenta con nuevas facultades, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial la cual permitirá generar confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.

...

de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual Industrial cuenta con nuevas facultades, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la cual esto permitirá generar las condiciones de confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del articulo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, En su clasificación de POLÍTICA SOCIAL, en el punto Educación, y específicamente en Derecho a la educación, en su párrafo único.

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta
pública	pública
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
Educación	Educación
Derecho a la Educación	(A-2000)
El enfoque que el Ejecutivo Federal pretende dar a	Derecho a la Educación
los diversos programas presupuestarios para este	El enfoque que el Ejecutivo Federal pretende dar a
rubro es el de impulsar la educación de excelencia y	los diversos programas presupuestarios para este
generar aprendizajes significativos, de manera que	rubro es el de impulsar la educación de excelencia y
las maestras y los maestros funjan como agentes de	generar aprendizajes significativos, de manera que
la transformación educativa, logrando entornos	las maestras y los maestros funjan como agentes de
dignos que contribuyen a mejorar la situación de la	la transformación educativa, logrando entornos
población, particularmente, de los grupos	dignos que contribuyean a mejorar la situación de la
históricamente discriminados. No se omite señalar	población, particularmente, de los grupos
	históricamente discriminados. No se omite Es
que estos programas impactan favorablemente en el	importante señalar que estos programas impactan
ingreso, la disminución del rezago educativo y de la	favorablemente en el ingreso, la disminución del
carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de	rezago educativo y de la carencia de el acceso a una
calidad.	
	alimentación nutritiva y de calidad



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P.R. E.S. E.N.T.E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en la parte de POLÍTICA SOCIAL, en el punto de Educación, específicamente Sistema de Becas para el Bienestar, en su párrafo único.

DICE:

Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

...

Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública

pública

...

POLÍTICA SOCIAL

Educación

Sistema de Becas para el Bienestar

El Ejecutivo Federal contempla en el PPEF 2024. cuatro programas en materia de becas los cuales son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que otorgar apoyos a las NNA que se encuentran inscritos en primarias y secundarias del país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoya a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro para los jóvenes de 18 a 29 años, con la finalidad de que concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña, para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional que desarrollen una formación académica integral, todos con prioridad en las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

DEBE DECIR:

STATE OF LA WEST BUT

Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

POLÍTICA SOCIAL

Educación

Sistema de Becas para el Bienestar

El Ejecutivo Federal contempla en el PPEF 2024, cuatro programas en materia de becas los cuales son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que otorgar apoyos a las NNA que se encuentran inscritos en primarias y secundarias del país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que apoya a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro para los jóvenes de 18 a 29 años, con la finalidad de que concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña, para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional que desarrollen una formación académica integral, todos con prioridad. El sistema de becas prioriza a en las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

BIPUTA OS LXV LEGISLATURA 0 6 NUT 2:23

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en POLITICA SOCIAL, en el punto Educación, específicamente en Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa es su párrafo único

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta
pública	pública
	
POLITÍCA SOCIAL	POLITICA SOCIAL
Educación	Educación
···	
Maestras y maestros como agentes de la	Maestras y maestros como agentes de la
transformación educativa	transformación educativa
El Gobierno de México propone seguir impulsado	El Gobierno de México propone seguir impulsando
una política para mejorar los salarios de los	una política para mejorar los salarios de los
trabajadores del sector educativo federal, con énfasis	trabajadores del sector educativo federal, con énfasis
en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo,	en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo,
las maestras y los maestros contarán con una mejor	las maestras y los maestros contarán con una mejor
preparación, mediante programas de actualización y	preparación, mediante programas de actualización y
capacitación que les permitirán acceder a mayores y	capacitación que les permitirán acceder a mayores y
mejores oportunidades de desarrollo, con el	mejores oportunidades de desarrollo, con el
fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la	fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la
creación de un sistema de promoción vertical y	creación de un sistema de promoción vertical y
horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que	horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que
realiza el personal docente en el aula	realiza el personal docente en el aula.
)



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noy embre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

DE LA MESA DIRECTIVA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarie regisa da uses presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente reducir 8,000 millones de pesos al Programa Fertilizantes dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, para destinarlos al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 9,789.1 millones de pesos corresponden al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de seguía en territorio nacional

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469

DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		· ·	2,203,622,456,634
Gasto Programable			
08	Agricultura y Desarrollo Rural		66,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales /7		78,245,482,469

7/ Incluye 9,789.1 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequía en territorio nacional.

ATENTAMENTE

DIP. Meginuldes Sundard I



Dip. Neginaldo sandowl F

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

AMARA DE DIPUTADOS

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el Anexo 1

Se propone adicionar una nota 7/ para especificar, que dentro del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, que el monto que ejercerá el Registro Agrario Nacional, Unidad Responsable dentro de este ramo, será de 1,187,685,082 pesos. Por lo que se propone la siguiente modificación:

		DICE:	
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GAST (pesos)	O NETO TOTAL		
	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834
GASTO NETO T	OTAL		9,066,045,800,000
		DEBE DECIR:	
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GAST (pesos)	O NETO TOTAL		
	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 7/	12,880,269,834
GASTO NETO TO	OTAL		9,066,045,800,000
7/ Incluye 1,187,	685,082 pesos que	ejercerá el Registro Agrario Nacional.	_



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del ONES Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente incrementar 19 millones 632 mil 371 pesos al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial del Ramo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y disminuir 19 millones 632 mil 371 pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 19 millones 632 mil 371 pesos corresponden al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana.

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRAT	IVOS		2,203,622,456,634
Gasto Progran	nable		
	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,707,928,410
C: RAMOS GENERALES			5,058,023,129,628
	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,030,967,629

7/ Incluye 19.6 millones de pesos destinados al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana

ATENTAMENTE

Dip. neginul de seadouel F.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. Ramo 03 Consejo de la Judicatura Federal para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Consejo Judicatura Federal, para quedar como sigue

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta de modificación
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	
Gastos Programables		
03 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	2,922,833,452

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el ANEXO 30 PROGRAMA HIDRAULICO: SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511), del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta	de
	modificación	

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058





ANEXO 30. PROGRAMA HIDRAULICO: SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)		
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)		
Guerrero	2,405,828,735	2,605,828,735

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete

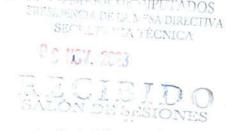






Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. Ramo 03 Consejo de la Judicatura Federal para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Consejo Judicatura Federal, para quedar como sigue

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta d modificación
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	
Gastos Programables		
03 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	2,922,833,452

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) para el Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058





	Dictamen	Propuesta de modificación
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
Guerrero	1,084,500,000	1,284,500,000
xxxx		

ATENTAMENTE, Q

Dip. Fed María Rosete



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx